

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 03 de Marzo de 2017.-
DECRETO ALC. N° 853/2017.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 3°; Código del Trabajo; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, texto refundido, coordinado y sistematizado de Resolución N° 55 de 1992, de Contraloría General de la República; Memorándum N° 231/17 de fecha 02 de Marzo de 2017, mediante el cual el Jefe del Departamento de Educación solicita contratar a los trabajadores que se individualizan a continuación, para desempeñarse en los cargos asimismo señalados, bajo las normas del Código del Trabajo, con el fin de dar plena eficacia a la Educación Municipal; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Apruébese, Ratifíquese y Regularícese el contrato, por la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** con las variables que se señalan, con sujeción a las normas del Código del Trabajo, por aplicación del Artículo 3 de la Ley N° 18.883, en calidad de **Plazo Fijo**, para que se desempeñen en el Área de Educación Municipal, a las siguientes personas:


1) **NOMBRE** : Teresa de Jesús Alcarraz Benavides
R.U.T. : 
FECHA DE INGRESO : 01 de Marzo de 2017.
TIPO DE FUNCIONES : Educadora de Párvulos.
CALIDAD JURÍDICA : Plazo Fijo.
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Marzo hasta el 31 de Julio de 2017.
NÚMERO DE HORAS : 45 horas cronológicas semanales.
JORNADA DE TRABAJO : Completa.
LUGAR DE FUNCIONES : Jardín Infantil y Sala Cuna Mi Pequeño Mundo.

2) **NOMBRE** : Marcela Michelle Lamellis Hidalgo
R.U.T. : 
FECHA DE INGRESO : 01 de Marzo de 2017.
TIPO DE FUNCIONES : Educadora de Párvulos.
CALIDAD JURÍDICA : Plazo Fijo.
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Marzo hasta el 31 de Julio de 2017.
NÚMERO DE HORAS : 45 horas cronológicas semanales.
JORNADA DE TRABAJO : Completa.
LUGAR DE FUNCIONES : Jardín Infantil y Sala Cuna Arco Iris del Desierto.

3) NOMBRE : Aurora Andrea Feliú Muñoz
R.U.T. [REDACTED]
FECHA DE INGRESO : 01 de Marzo de 2017.
TIPO DE FUNCIONES : Educadora de Párvulos.
CALIDAD JURÍDICA : Plazo Fijo.
PERÍODO DE VIGENCIA : Desde 01 de Marzo hasta el 31 de Julio de 2017.
NÚMERO DE HORAS : 45 horas cronológicas semanales.
JORNADA DE TRABAJO : Completa.
LUGAR DE FUNCIONES : Jardín Infantil y Sala Cuna Arco Iris del Desierto.

2.- Por razones impostergables de buen servicio, el trabajador asumirá sus funciones aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

3.- Encárguese a la Dirección de Servicios Traspasados, la correcta fiscalización de la relación laboral del trabajador que por este acto se contrata.

4.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los emolumentos que en derecho le asistan al trabajador que por el presente Decreto Alcaldicio se contrata.

5.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, a la N° 114.05.01, "Administración de Jardines Infantiles", del Presupuesto de Educación Municipal Vigente.

6.- Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Patricio Ferreira Rivera, Alcaldesa Suplente de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.


MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECRETARIO MUNICIPAL
JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Sección: Oficina de Educación.


Distribución:
Interesado
Contraloría Regional
Carpeta Personal
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Encargado Personal